A: DR. CARLOS CESAR HAITTER, INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
DE: COMITÉ DE EVALUACION.

ASUNTO: Elevar Informe de Evaluación de llamado Por **Contratación Directa Nº 54/2018**, para la **"ADQISICION DE CUBIERTA PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID. Nº 349.767**- Fuente de Financiamiento: **Ley 1309/98 Royalties.**

En la ciudad de Salto del Guairá, capital del Décimo Cuarto Departamento de Canindeyú, a los diez y ocho días del mes de septiembre del año dos mil dieciocho, siendo las ocho horas, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas Presentadas para el llamado a **"Contratación Directa Nº 54/2018 "ADQISICION DE CUBIERTA PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS"** de la Municipalidad de Salto del Guairá, integrado por la Lic. Carine Arce, el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, designados según Resolución Municipal Nº 732/2016, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016 para emitir el informe de evaluación correspondiente a las ofertas presentadas en el Acto de Apertura del sobres realizado el 28/08/2018 de conformidad a lo establecido en los Artículos 26 y 27 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03, que establece en la Sección VI del Capítulo III y Titulo III, sobre la Evaluación y Comparación de Ofertas.

DATOS DE LA CONVOCANTE

Nº de PAC	349.767
Nombre del llamado	**ADQISICION DE CUBIERTA PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS**
Modalidad	**Contratación Directa**
Adjudicación	**Por el toal**

ANTECEDENTES:
MIEMBROS DE COMITÉ DE EVALUACION: designado por Resolución Municipal Nº 732/2016 integrado por la Lic. Carine Arce, y el Lic. Ariel Rodríguez Giménez, y el Lic. Leonor Sosa según Resolución Municipal Nº 873/2016.

Empresas Invitadas:

Nº	Oferentes	Teléfono	Correo electrónico
1	MEGGA IMP.EXP. SOCIEDAD ANONIMA	505-134/0983-209833	meggapy@gmail.com
2	FERMIN ZELAYA BOGADO	575745	----------
3	MATER PNEUS SOCIEDAD ANONIMA	046-242358	----------
4	INTELFLY S.A.	061-509092	nimio.villalba@intelfly.com
5	AMERICA NEUMATICOS SA	271975/0984-219494	julio.aranda@americaneumaticos.com

1. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 de Dto. Reglamentario Nº 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura del Sobre, realizado el día veintiocho días del mes de agosto de 2018 a las 08:30 horas en presencia del Encargado de la U.O.C el Abog. Orlando Diosnel Fernández, el Auxiliar de la U.O.C. Ismael Zarate.

Listado de empresa que se presentó al Acto de Apertura de Sobres

Nº	EMPRESA	RUC	OFERTA
1	AUTOMOTIVE S.A.I.E	80003251-9	Gs: 59.056.400
2	LUBRICAUCHOS S.A	80019003-3	Gs: 36.440.500
3	FERRARI AUTOCENTRO S.A	80045445-6	Gs: 36.970.000

2. COPIA DE LAS SOLICITUDES O ACLARACIONES DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES

No se realizaron solicitudes y aclaraciones.

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Brítez
RUC 1246725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodríguez Gimenez
Tesorero Municipal

3. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

Según establece el Art. 61 Método de Evaluación punto Nº 1 del Dto. Reglamentario 21909/03, expresa que: Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria

Se procede a determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos legales del Pliego de Bases y Condiciones del presente procedimiento de contratación mediante la verificación de los siguientes documentos:

I. **Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.**	AUTOMOTIVE S.A.I.E	LUBRICAUCHOS S.A	FERRARI AUTOCENTRO S.A
a) Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el anexo D]	*CUMPLE*	*NO CUMPLE*	*CUMPLE*
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

II. **Documentos legales para oferentes individuales que sean PERSONAS FÍSICAS**	**AUTOMOTIVE S.A.I.E**	LUBRICAUCHOS S.A	FERRARI AUTOCENTRO S.A
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. *	*CUMPLE*	*CUMPLE*	*CUMPLE*

4. COMPARACIÓN DE LA OFERTA: A continuación, se procedió a elaborar el cuadro comparativo de las ofertas, que concuerde sustancialmente a los requerimientos legales a fin de evaluar el ofrecimiento económico presentado por el oferente, que se detalla en el siguiente cuadro:

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

MUNICIPALIDAD DE SALTO DEL GUAIRÁ
"CIUDAD DE LA AMISTAD"
COMITÉ DE EVALUACION

AUTOMOTIVE S.A.I.E

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS con ID: 349767

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172503-001	CUBIERTA PARA CAMION PESADO: 95/80 R. 22.5 CAMION PESADO.	Unidad	UNIDAD	14	FATE O	ARGENTINA	2.549.300	35.690.200
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA. 245/70 R. 16	Unidad	UNIDAD	8	FATE O	ARGENTINA	652.600	5.220.800
3	25172503-001	CUBIERTA CON CAMARA PARA TRACTOR AGRICOLA. 14.9-24	Unidad	UNIDAD	2	CULTOR	RPCA CHECA	3.162.900	6.325.800
4	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA. 265/65 R. 17	Unidad	UNIDAD	2	FATE O	ARGENTINA	676.000	1.352.000
5	25172503-001	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA. 10.00.-20	Unidad	UNIDAD	4	LIMA CAUCHO	PERU	2.056.600	8.226.400
6	25172504-002	CUBIERTA PARA MINIBUS. 205/75 R 16	Unidad	UNIDAD	4	FATE O	ARGENTINA	560.300	2.241.200
								Precio Total	**59.056.400**

LUBRICAUCHO S.A

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS con ID: 349767

Lote Total, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172503-001	CUBIERTA PARA CAMION PESADO: 95/80 R. 22.5 CAMION PESADO.	Unidad	UNIDAD	14	xbri	china	1.445.000	20.230.000
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA. 245/70 R. 16	Unidad	UNIDAD	8	sunset	china	511.050	4.088.400
3	25172503-001	CUBIERTA CON CAMARA PARA TRACTOR AGRICOLA. 14.9-24	Unidad	UNIDAD	2	otr max	china	1.785.100	3.570.200
4	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA. 265/65 R. 17	Unidad	UNIDAD	2	sunset	china	658.050	1.316.100
5	25172503-001	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA. 10.00.-20	Unidad	UNIDAD	4	durable	china	1.255.900	5.023.600
6	25172504-002	CUBIERTA PARA MINIBUS. 205/75 R 16	Unidad	UNIDAD	4	linglong	china	553.050	2.212.200
								Precio Total	**36.440.500**

FERRARI AUTO CENTRO S.A

Ítems del llamado ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS con ID: 349767

LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	25172503-001	CUBIERTA PARA CAMION PESADO: 95/80 R. 22.5 CAMION PESADO.	Unidad	UNIDAD	14	billestone	china	1.030.000	14.420.000
2	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA. 245/70 R. 16	Unidad	UNIDAD	8	pirelli	brasil	570.000	4.560.000
3	25172503-001	CUBIERTA CON CAMARA PARA TRACTOR AGRICOLA. 14.9-24	Unidad	UNIDAD	2	pirelli	brasil	2.700.000	5.400.000
4	25172504-002	CUBIERTA PARA CAMIONETA. 265/65 R. 17	Unidad	UNIDAD	2	pirelli	brasil	665.000	1.330.000
5	25172503-001	CUBIERTA PARA MAQUINARIA PESADA. 10.00.-20	Unidad	UNIDAD	4	pirelli	brasil	2.250.000	9.000.000
6	25172504-002	CUBIERTA PARA MINIBUS. 205/75 R 16	Unidad	UNIDAD	4	pirelli	brasil	565.000	2.260.000
								Precio Total	**36.970.000**

Lic. Carine Rocio Arce B
Director de Administración y F
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1845725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

RESULTADO:

No se produjeron errores aritméticos en las ofertas.

Art. 61, punto 3 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03. Se selecciona a la Empresa **LUBRICAUCHO S.A** con **RUC Nº 80019003-3** Representado por la **Sr. ANGEL CUSTODIO ROJAS DUARTE, con C.I. Nº 642469 con** la mejor oferta para una evaluación y según lo verificado no se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que no cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones.

La empresa mencionada más arriba incumple el DECRETO reglamentario Nº 21.909/03 en su Art. 60 análisis. en Inc.2. El formulario de oferta esté debidamente completada y reparado, y también el, Art. 61 punto 01 del mismo Decreto dicta: se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado poderes del firmante de la oferta) solicitada en el PBC eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria, la Empresa **LUBRICAUCHO S.A presenta su oferta sin la foliatura correspondiente..**

Por lo tanto, el, Art. 61 punto 4 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03: En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente se selecciona a la Empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A con Ruc Nº 80045445-6 Representado por el Sr Bilal Yehia Omeiri C.I Nro. 3.038.669, con la segunda mejor oferta para una evaluación y según lo verificado se ajusta a los requisitos de la Licitación, así como a las especificaciones técnicas, es decir que cumple los requisitos establecido en el Pliego de Base y Condiciones

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

Atendiendo a lo expuesto precedentemente este Comité de Evaluación procedió al análisis minucioso cuantitativo de la oferta presentada, conforme lo establece el Pliego de Bases y Condiciones.

5. **Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:**

a) Capacidad legal:

Se verifico que el oferente no se encuentra dentro en las prohibiciones contenidas en la Ley Nº 1626/00 "De la Función Pública" según el siguiente detalle:

Nº	Nombres de la Empresa	RUC
1	FERRARI AUTOCENTRO S.A	80045445-6

Fue verificado que el representante de la empresa según el reporte de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y comunicación (SENATICS) no se encuentran en las inhabilidades de la Resolución Nº 849/2015 Art. 40 de la ley 2051/03 lo cual no le prohíbe y limita para que la empresa pueda ser adjudicada y cumple con conformidad con dicha reglamentación.

Análisis de los precios ofertados

El Comité de Evaluación luego de verificar que los ítems cotizados ninguno de ellos está por encima del 20% ni por debajo de los 30%, encuentra satisfactoria los precios, una vez analizado y verificada las ofertas presentadas por los oferentes, y confirma que los precios son compatibles y por consiguiente la oferta es de ejecución posible, y cumple con los requisitos impositivos y gravámenes correspondientes.

La empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A con **RUC Nº 80045445-6. cumple con este requisito.**

b) Experiencia:

Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado.

La empresa FERRARI AUTOCENTRO S.A con **RUC Nº 80045445-6. cumple con este requisito.**

Lic. Carine Rocio Arce B.
Director de Administración y F.
Municipalidad de Salto del Guairá

Lic. Leonor Sosa Britez
RUC 1345725-4
Contador Público
Contabilidad y Presupuesto

Lic. Ariel Rodriguez Gimenez
Tesorero Municipal

V- Otros documentos.	FERRARI AUTOCENTRO S.A
Copia de Contratos que demuestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos y/o facturas, ejecutados en los años: 2.014, 2015 y 2016, con instituciones públicas y privadas, por montos del 50% del monto de lo ofertado. Podrán presentar la cantidad de documentaciones que fueren necesarios para acreditar el monto solicitado. Antigüedad 5 años.	***Cumple***
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio y/o Constancia de inicio de los trámites para la obtención del certificado al momento de la apertura de sobres. La no presentación de dicha documentación mencionada no será motivo de descalificación a los oferentes.	***Cumple***
Constancia de Ruc, a fin de demostrar la actividad.	***Cumple***

El margen de preferencia a ser utilizado es:
El oferente cumple con este requisito.

6. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN:

De conformidad a lo que establece la ley 2051/2003 de "Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21909/2003, que norma la elaboración de un Dictamen por parte del Comité de Evaluación, a fin de proceder al análisis, evaluación y recomendación de la adjudicación de las ofertas recibidas, hasta determinar la más conveniente.

Este Comité de Evaluación recomienda la Adjudicación a la empresa:
La Empresa **FERRARI AUTOCENTRO S.A** con **RUC Nº 80045445-6** Representado por la **Sr.** Bilal Yehia Omeiri C.I Nro. 3.038.669 para la Contratación Directa Nº **54/2018**, para la **"ADQUISICION DE CUBIERTAS PARA VEHICULOS Y MAQUINARIAS" ID. Nº 349.767**- Fuente de Financiamiento: **Ley 1309/98 Royalties**, porque cumple con los requisitos, legales, técnicos y por poseer la mejor oferta, necesarios para la adjudicación por un monto total Gs.36.970.000 (treinta y seis millones novecientos setenta mil guaraníes) según se detalla en el siguiente cuadro:

según se detalla en el siguiente cuadro:

Oferente Adjudicado	**FERRARI AUTOCENTRO S.A**
RUC Nº	**80045445-6**
Monto total de la Adjudicación	Gs. 36.970.000 (treinta y seis millones novecientos setenta mil guaraníes)

Observación: La Disponibilidad Presupuestaria para el Rubro 360-30-11-14 con un monto total de Gs. 52.000.000. (Cincuenta y dos millones de guaraníes),
Es nuestro Informe.

7. NOMBRE, FIRMA Y CARGO DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACION:

- LIC. CARINE ARCE
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Carine Rocio Arce S. Director de Administración y F. Municipalidad de Salto del Guairá

- LIC. LEONOR SOSA
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Leonor Sosa Britez RUC 1845725-8 Contador Público Contabilidad y Presupuesto

- LIC. ARIEL RODRIGUEZ
  MIEMBRO DEL COMITÉ
  FIRMA: Lic. Ariel Rodriguez Gimenez Tesorero Municipal